



MOROVEÑA
Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña

Informe Anual 2025

Asamblea General de Socios

sábado, 25 de abril de 2026
Auditorio Tortuguero, Vega Baja, Puerto Rico

CONTENIDO

Invocación	3
Himno del Cooperativismo	4
Comités de Trabajo	5
Convocatoria Asamblea de Socios	6
Reglas del Debate	7
Orden del Día	8
Acta Asamblea Anterior	9-13
Informe de Junta de Directores y Administración	14-20
Estados Financieros	21-27
Informe del Comité de Supervisión	28-29
Informe del Comité de Crédito	30-31
Informe del Comité de Educación	32-33
Enmiendas propuestas al Reglamento General de la CACM	34-36
Término de los Directores	37
Requisitos para los Miembros de los Cuerpos Directivos	38

INVOCACIÓN

Dios de la paz, te invitamos a presidir esta reunión.

Aunque tengamos opiniones diferentes, danos unidad de espíritu.

Ayúdanos a escuchar educadamente

cuando los demás compartan sus puntos de vista.

Ayúdanos a trabajar como un equipo unido en la combinación

de ideas para obtener un gran resultado.

Que tengamos un espíritu de camaradería en esta sala

y trabajemos juntos en bienestar de nuestra institución cooperativa.

Dirige nuestros pensamientos, palabras, decisiones y

acciones hacia el camino correcto,

Amén.

HIMNO DEL COOPERATIVISMO

Imágenes de la Cooperación

Nuestra imagen de cooperación
Es mutuo esfuerzo forjador
Del bien común, logro en acción y acervo salvador.

Promover bienestar con justicia,
Y en la unión superar la situación,
Como hermanos vencer la codicia,
Y en el triunfo gozar la lección.

Gran deseo de servir,
De aprender y educar;
Compartir facultad ejemplar.

Voluntarios cooperativistas,
Surjan hoy con sentido creador,
Tracen surcos de ideales realistas,
Sean crisol de un futuro esplendor.

Vital misión dinámica,
Progreso pro la sociedad
Doctrina básica,
Fundada en ley de Cristiandad.

Gestión socio-económica,
De alcance universal
Reforma lógica,
Tarea de ayuda fraternal. (2)

JUNTA DE DIRECTORES Y COMITÉS DE TRABAJO

JUNTA DE DIRECTORES

Carmen E. Otero Pérez	Presidenta
Carlos A. Vega Carrión	Vicepresidente
Luis A. Otero Arce	Secretario
Carmen L. Rodríguez Otero	Subsecretaria
Marilyn Villalobos Cruz	Tesorera
Olga Ortiz Cervera	Directora
Sheila Meléndez Collazo	Directora

COMITÉ DE SUPERVISION

Luis A. Rodríguez Archilla	Presidente
Carlos Maldonado Santiago	Secretario
Marta Otero Marrero	Vocal

COMITÉ DE CRÉDITO

Olga Ortiz Cervera	Presidenta
Ricardo Fuentes Rodríguez	Secretario
José R. Villafañe Camacho	Vocal
Olga Borrés Nazario	Suplente
Marilyn Villalobos Cruz	Suplente

COMITÉ EDUCATIVO

Ana L. Otero Negrón	Presidenta
Ana Adorno Rodríguez	Secretaria
Carmen L. Rodríguez Otero	Vocal

ADMINISTRACIÓN

Sra. Ivis Vallés Rivera	Presidenta Ejecutiva
Sra. Jessica Quijano Morell	Vicepresidenta de Operaciones
Sra. Yajaira Rivera Nazario	Contralor
Sr. Jonathan Rosa Quiñones	Oficial de Cumplimiento

CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS

1 de abril de 2026

SOCIOS(AS) DE LA COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOROVEÑA


Conforme a las disposiciones del Artículo 5.02 de la Ley Núm. 255 de 28 de octubre de 2002, según enmendada, conocida como la Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002 y del Artículo 4.03 del Reglamento General de la Cooperativa Moroveña, la Junta de Directores convoca a nuestra Asamblea General de Socios.

FECHA: sábado, 25 de abril de 2026
LUGAR: Auditorio Tortuguero (Área Recreativa Tortuguero)
Carr. 687, (Luis Meléndez Cano) Km.1.5, Vega Baja, PR
HORA: 8:30 a.m. - Primera Convocatoria
9:00 a.m. - Segunda Convocatoria

DE NO HABER CUÓRUM EN LA PRIMERA CONVOCATORIA, LA ASAMBLEA COMENZARÁ 30 MINUTOS MÁS TARDE; Y EN DICHA SEGUNDA CONVOCATORIA HARÁN CUÓRUM LOS SOCIOS PRESENTES. EL REGISTRO COMENZARÁ A LAS 8:00 AM

Según dispone el Artículo 3.06 de la Ley Núm. 255 de 2002, *supra*, se le notifica a usted, como socio de la Cooperativa, que, **durante la Asamblea, se considerarán 64 enmiendas al Reglamento General.** Las enmiendas propuestas son presentadas por la Junta de Directores para adaptar el Reglamento a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, y a lo dispuesto por las nuevas enmiendas a la Ley Núm. 255 de 2002 y sus reglamentos. Los artículos y secciones del Reglamento General que se propone su enmienda están incluidos como un documento anejo a esta Convocatoria. **Las 64 enmiendas íntegras al Reglamento estarán disponibles a partir del 2 de abril de 2026, en la Oficina Principal y Sucursales de la Cooperativa, para todos aquellos socios que las requieran, más estarán disponibles en la entrada de la Asamblea.** Sin embargo, para su conveniencia se incluye un **QR CODE**, mediante el cual le estamos incluyendo la totalidad de las enmiendas a ser presentadas. **Es su responsabilidad descargarlas, y leer ambos documentos, previo al comienzo de la Asamblea, pues, llegado este asunto, se procesarán dudas, preguntas o enmiendas, y una vez atendidas, las enmiendas se presentarán a la Asamblea, para su aprobación.**

Es muy importante que asista a la Asamblea y participe en la misma, pues es su derecho y es uno de sus deberes para con su Cooperativa. No obstante, les recordamos que solo los socios que estén al día en el pago de sus obligaciones económicas con la Cooperativa tendrán derecho a voz y voto durante la Asamblea, por lo cual, los exhortamos a verificar su estatus, visitándonos o llamándonos. No se registrarán socios ausentes; ni se permite el voto por apoderado. Le esperamos.



Carmen E. Otero Pérez
Presidenta, Junta de Directores



Luis A. Otero Arce
Secretario, Junta de Directores

NUESTRAS SUCURSALES PERMANECERÁN CERRADAS POR MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA ASAMBLEA DE SOCIOS

- Podrá participar de la Asamblea todo socio, mayor de 18 años, que esté al día en el pago de sus obligaciones económicas (préstamos) y aportación de haberes (acciones) con la Cooperativa.
- **NO se permitirán acompañantes.** Al finalizar la Asamblea, les ofreceremos un almuerzo el cual se entregará en un envase cubierto para que pueda llevárselo y sea consumido fuera del salón.

REGLAS DEL DEBATE

- Regla 1** Todo socio en la Asamblea tendrá oportunidad de expresarse sobre los asuntos ante su consideración, la Presidencia habrá de protegerlo en ese derecho.
- Regla 2** Cualquier socio que desee expresarse, deberá hacer turno frente a uno de los micrófonos facilitados para estos efectos, solicitarlo a la Presidencia y comenzar a hablar sólo cuando éste así lo reconozca.
- Regla 3** La persona que haga uso de la palabra, salvo impedimento físico, deberá mantenerse de pie. Luego de expresar su planteamiento deberá sentarse para escuchar su respuesta o reacción.
- Regla 4** El socio deberá ceñirse al tema de discusión. Evitará referirse a otro miembro de la Asamblea por su nombre. Al hacer uso de la palabra, mantendrá siempre en sus planteamientos la mayor consideración y deferencia hacia la Mesa Presidencial y a todos los socios. Canalizará todo planteamiento, pregunta o moción a través de la Presidencia.
- Regla 5** Todo socio en la Asamblea deberá identificarse al hacer el uso de la palabra. En todos los asuntos a tratarse, se concederán hasta un máximo de tres (3) turnos a favor y tres (3) turnos en contra, de tres (3) minutos de duración cada uno.
- Regla 6** Durante el debate, ningún participante deberá dirigirse directamente a otro miembro de la Asamblea. En cambio, podrá solicitar permiso a la Presidencia para, por su conducto, dirigirse a algún otro miembro de la Asamblea.
- Regla 7** Cualquier persona que en el uso de la palabra fuera declarado Fuera de Orden por la Presidencia, se tendrá que sentar inmediatamente. Ningún socio en la Asamblea entrará en personalismos, sarcasmos, ni ataques personales mientras se dirige a ésta.
- Regla 8** Ningún socio en la Asamblea podrá consumir un segundo turno sobre el mismo asunto.
- Regla 9** La interrupción de cualquier votación iniciada se declarará Fuera de Orden.
- Regla 10** Para otros asuntos o cualquier deliberación parlamentaria ante la consideración de la Asamblea, se utilizará el Manual de Procedimientos Parlamentarios de Reece Bothwell.
- Regla 11** Estas Reglas del Debate entrarán en vigor inmediatamente después de su aprobación.

SESIÓN INAUGURAL

- ❖ Bienvenida
- ❖ Invocación
- ❖ Recordación a Socios fallecidos
- ❖ Himno del Cooperativismo
- ❖ Presentación de Dirigentes e Invitados
- ❖ Dedicatoria / Reconocimiento

SESIÓN DELIBERATIVA

- ❖ Certificación de Envío de la Convocatoria
- ❖ Determinación del Cuórum y Constitución de la Asamblea
- ❖ Aprobación de las Reglas de la Asamblea
- ❖ Presentación y Aprobación del Orden del Día
- ❖ Discusión y aprobación del Acta de la Asamblea anterior
- ❖ Lectura y consideración de los siguientes Informes:
 - ❖ Junta de Directores y Administración
 - ❖ Presentación y Aprobación de los Estados Financieros
 - ❖ Comité de Supervisión y Auditoría
 - ❖ Informes del Comité de Crédito y Comité de Educación
- ❖ Consideración y Aprobación de las Enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa
- ❖ Elecciones
 - ❖ Junta de Directores
 - ❖ Comité de Supervisión
- ❖ Asuntos Pendientes
- ❖ Asuntos Nuevos
- ❖ Clausura

Utilice este QR Code para descargar las propuestas de enmiendas al Reglamento General de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña.



ACTA ASAMBLEA DE SOCIOS
SÁBADO, 26 DE ABRIL DE 2025, 8:30 AM / AUDITORIA TORTUGUERO, VEGA BAJA, PR

Primera Convocatoria

La Presidenta de la Junta de Directores, Sra. Ana L. Otero Negrón, llama al orden. Da la bienvenida a la Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña convocada para el sábado, 26 de abril de 2025 a las 8:30 a.m. en el Auditorio Tortuguero, localizado en la Carretera 687 Km 1.5 en Vega Baja. Los trabajos de la Asamblea comienzan a las 8:40 a.m.

La señora Otero Negrón solicita al Secretario de la Junta, Sr. Luis A. Otero Arce, que proceda con la certificación del cuórum y los socios registrados al momento. El secretario Otero Arce informa que se convocaron un total de 3,932 socios entre los cuales 20 que son menores de edad. El cuórum requerido por Ley es de 188 socios. A las 8:44 a.m. el total de socios registrados era de 85. Por lo tanto, no se cuenta con el cuórum reglamentario.

La Presidencia decreta un receso y pone en vigor la segunda convocatoria. Se llamará al orden a las 9:10 AM.

Sesión Inaugural

Se presenta el Sr. Ángel Colón Díaz, Oficial de Promociones y Mercadeo, quien dirige la sesión inaugural y protocolaria de la asamblea. Da la bienvenida a los socios e invitados a la Septuagésima primera Asamblea Anual de nuestra cooperativa.

La Sra. Carmen L. Rodríguez Otero, Directora de la Junta de Directores, procede con la invocación. Posteriormente, se observó un minuto de silencio en memoria de los socios fallecidos, y se procedió a escuchar el himno del cooperativismo.

El señor Colón Díaz presenta los miembros de los Cuerpos Directivos, Administración, Empleados de nuestra Cooperativa e invitados especiales. La Presidenta Ejecutiva, Sra. Ivis N. Vallés Rivera y la Presidenta de la Junta ofrecen un saludo a los presentes. Luego, se dio lectura a la dedicatoria de esta actividad dirigida a la Sra. Luz M. Ocasio Cancel y al Sr. Carlos I. González de Jesús, empleados retirados de nuestra Cooperativa. De igual manera, se leyó la semblanza y se realizó la entrega de un obsequio a la Sra. Ana L. Otero Negrón por su culminación de términos como Presidenta y miembro de la Junta de Directores de la CACM.

Antes de comenzar los trabajos deliberativos, el maestro de ceremonia lee las reglas de participación.

Segunda Convocatoria

La Presidenta de la Junta comienza los trabajos con la activación de la segunda convocatoria. Solicitó que todos los socios ocupasen sus lugares. El Secretario de la Junta certifica el envío de la Convocatoria con más de diez días previos a la celebración de la Asamblea. Certifica, además, que la convocatoria fue notificada por correo postal el 31 de marzo de 2025, cumpliendo así con las disposiciones de la Ley 255 y nuestro reglamento.

A las 9:16 am, con 101 socios registrados, la Presidenta de la Junta declara constituida la Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña.

Sesión Deliberativa

La señora Otero Negrón presenta el Asesor Legal de la Presidencia, Lcdo. Raúl N. Carrero Crespo. También, reconoce la presencia de la Presidenta Ejecutiva, Sra. Ivis N. Vallés Rivera, y al CPA Jesús Mora de la firma de auditores externos de la CACM que estuvo a cargo de la preparación de los Estados Financieros.

La Presidenta de la Junta sugiere una regla especial para cuando se presente una moción sencilla, que no requiera la votación de los presentes y no tenga oposición. Propone para que el asunto se pueda aprobar con el consentimiento general. No hubo objeciones a esta regla especial y queda aprobada.

Comité de Escrutinio

La Presidenta de la Junta designa el Comité de Escrutinio: Sra. Yajaira Rivera, Contralor; Sr. Carlos Maldonado, Secretario del Comité de Supervisión; y, al CPA. Jesús Mora. Este último, no aceptó su designación, por lo que la Presidenta designa a la Sra. Daliana Otero Rolón, Representante Autorizada de Seguros Múltiples, quien acepta su designación.

La señora Otero Negrón pregunta si hay objeciones. No hubo objeciones, quedan confirmados.

Reglas del Debate

La presidenta Otero Negrón pregunta a la Asamblea si hay alguna sugerencia de enmienda u objeción para que las Reglas del Debate presentadas en el anuario se aprueben y se adopten como las reglas oficiales a utilizarse para conducir los trabajos de la Asamblea. No hubo objeción ni sugerencias. Quedan aprobadas según presentadas.

Orden del Día

Se procede con la presentación del Orden del día. La Presidenta de Junta pregunta si existe alguna objeción en aprobar el Orden del Día. No hubo objeción, queda aprobado.

Lectura y Aprobación del Acta Anterior

La Presidenta de la Junta presenta a consideración el acta anterior de la Asamblea de Socios llevada a cabo el 4 de mayo de 2024. Pregunta si existe alguna objeción en considerar el acta como leída, y que se pase a su consideración página por página para, de ser necesario, se aclare cualquier duda. No hubo objeción, así se aprueba.

No hubo correcciones en el acta. Se aprueba la misma y se instruye a su archivo.

Lectura y Consideración de Informes

Se designa al Vicepresidente de la Junta, Sr. Carlos A. Vega Carrión, como Presidente en Funciones para presentar el informe conjunto de la Junta de Directores y la Administración.

La Sra. Ana L. Otero, Presidenta de la Junta, procede a dar lectura a su informe. Luego, se solicita a la Presidenta Ejecutiva, Sra. Ivis Vallés, que presente el resumen de las operaciones.

El Presidente en Funciones, Vega Carrión, da paso a preguntas o dudas sobre el informe. No hay preguntas. Se continua con el informe de Estados Financieros.

Estados Financieros

La señora Otero Negrón sede la palabra al CPA Jesús Mora para presentar los estados financieros que se encuentran en las páginas 24 a la 35 del anuario. La Presidenta de la Junta pregunta que, si existe alguna objeción en considerar los estados financieros como leídos y que se le permita al licenciado Mora realizar un resumen del informe. No hubo objeción, así se acuerda.

En la sección de preguntas y/o comentarios, el socio Juan Rolón Santiago pregunta a qué se refiere con la sección que dice "Otros Asuntos" en la página 27. El licenciado Mora responde la pregunta.

No hubo más preguntas sobre los Estados Financieros. La Presidenta de la Junta pregunta si existe alguna objeción para aprobar los estados financieros según presentados. No hubo objeciones, quedan aprobados.

Los trabajos continúan con la presentación de los informes de los comités de Supervisión, Crédito y Educativo. El Presidente del Comité de Supervisión, Sr. Luis A. Rodríguez Archilla, procede a dar lectura a su Informe. No hubo preguntas para el Comité. Se da paso a la lectura del Informe de Crédito. La Presidenta de la Junta pregunta si desean que se de lectura o si tienen alguna pregunta. Los socios están de acuerdo con que se dé por leído. El mismo se da por leído y recibido sin preguntas. La señora Otero Negrón pregunta a los socios si existen dudas sobre el informe del Comité Educativo. No hubo preguntas. Se acepta, y se instruye a su archivo.

Elecciones

La Presidenta de la Junta informa que este año vencen tres directores: la directora Marilyn Villalobos Cruz, quien vence en su segundo término y puede ser reelecta; la directora Carmen E. Otero Pérez, quien vence en su primer término y puede ser reelecta; y, la Sra. Ana L. Otero Negrón, quien vence en su tercer término y no puede ser reelecta.

La Presidenta de Junta informa a la Asamblea sobre los Requisitos para los Miembros de los Cuerpos Directivos, según establecidos en la Ley 255 y en el Reglamento 7051. Estos requisitos se encuentran en la página 43 del anuario. Cualquier socio electo tiene que firmar la certificación de cumplimiento de esos requisitos. Se explica a la Asamblea el proceso de votación.

Se abren las nominaciones para las posiciones vacantes. La socia Sheila Meléndez presenta moción para que ambas directoras puedan ser reelectas. La señora Otero Negrón pregunta si alguien secunda la moción presentada por la socia Sheila Meléndez. Varios socios presentes secundan la moción. La Presidenta de la Junta pregunta si hay objeción a la moción presentada por la socia. No hubo objeción. Se declaran electas a las señoras Marilyn Villalobos Cruz y Carmen E. Otero Pérez para un próximo término vencederos ambos en la Asamblea del 2028.

La presidenta Otero Negrón indica que la Junta se compone de siete directores, y existe una disposición legal que establece que no más de un tercio de los miembros pueden ser electos como nuevos en una misma asamblea. Por lo tanto, para cumplir con esa disposición legal y evitar que tres términos finalicen simultáneamente en 2028, el nuevo director que se elija ahora tendrá un término que vencerá en la Asamblea del 2027.

Se continúan los trabajos con las elecciones para director(a) de la Junta, esta vez para escoger un nuevo miembro quien sustituirá a la Sra. Ana L. Otero Negrón, ya que ella no poder ser reelecta. La Presidenta de la Junta abre nominaciones para el puesto de director(a). El socio Luis Silva nombra a la socia Sheila Meléndez Collazo. La señora Meléndez Collazo acepta la nominación. El socio Juan Rolón Santiago nombra al socio Ricardo Fuentes Rodríguez. El señor Fuentes Rodríguez acepta la nominación. No hubo más nominaciones. La señora Otero activa el Comité de

Escrutinio y lee las reglas de votación. El socio Alex Mercado solicita a los nominados que se presenten ante la asamblea. El socio Rafael del Río pregunta la forma de votación. La Presidenta aclara que la manera será mediante una X o un círculo en el número que corresponde al candidato de su preferencia.

Ambos nominados se presentan ante los socios. Se comienza el proceso de votaciones, que identifica a la Sra. Sheila Meléndez con el puesto #1, y al Sr. Ricardo Fuentes con el puesto #2. A las 10:13 am cierra el proceso de votaciones y el Comité de Escrutinio procede a contabilizar las papeletas.

La Presidenta de la Junta pregunta a los socios si están de acuerdo en proseguir con la agenda mientras el Comité contabiliza las papeletas y, eventualmente, comunica los resultados a la asamblea. Los socios estuvieron de acuerdo, y se prosiguió con la agenda.

Otero Negrón indica que la Sra. Marta Otero Marrero vence a su segundo término en el Comité de Supervisión por lo que puede ser reelecta a un tercer término. Le corresponde a la Asamblea reelegirla o elegir a un nuevo miembro. Este término de elección será por tres años vencederos en la Asamblea del 2028. La Presidenta recuerda a los socios que los requisitos para ocupar este puesto son los mismos que para el puesto de director, y los mismos se encuentran en la página 43 del anuario. Se abren las nominaciones para el puesto de miembro de Comité de Supervisión. La socia Sandra Morales Ortega presenta moción a los efectos de que la señora Otero Marrero sea reelecta como miembro del Comité de Supervisión. Un grupo de socios secunda la moción. No hubo oposición, se declara reelecta a la señora Otero Marrero por un tercer término vencedor en la Asamblea de 2028.

Se continúa con la agenda. No hay asuntos pendientes. Se procede con los asuntos nuevos.

Asuntos Nuevos


1. El socio Elmer Sánchez Ortiz agradece y felicita al equipo de trabajo de todas las sucursales de la CACM por su labor diaria. Felicita, también, la manera en que se han llevado a cabo los trabajos de la asamblea.
2. La socia Joannie Santiago sugiere que, en futuras votaciones, se utilice una urna con el fin de asegurar que todas las papeletas sean debidamente contabilizadas, aunque reconoce que el proceso actual se realiza de buena fe y sin competencia. Su recomendación es acogida.
3. El socio Rafael del Río pregunta, según su observación de los estados financieros y la economía neta, cuál sería el dividendo que le correspondería. La Presidenta Ejecutiva le responde que, de la economía neta, la partida destinada a sobantes para dividendos asciende a \$300,000.
4. El socio Elmer Sánchez Ortiz felicita a la Sra. Ana L. Otero Negrón por su cumplimiento de términos como miembro directivo y Presidenta de la Junta.
5. El socio Juan Rolón Santiago felicita la forma precisa con la que se presentaron los informes, mostrando el lado positivo y los desafíos que se presentaron durante el año.
6. El socio José Villafañe Camacho expresa su satisfacción al ver la economía neta alcanzada, y felicita al equipo de trabajo. Añade que fue miembro de la Junta de Directores en años anteriores, lo que le permite valorar aún más los logros obtenidos.
7. El socio Pedro Orraca plantea la posibilidad de llevar a cabo una campaña para promover los porcentajes de acciones y fomentar que los socios continúen invirtiendo. Su recomendación es acogida.

No hubo más asuntos nuevos. La Presidenta de la Junta de Directores indica que ya se tienen los resultados del escrutinio y la votación fue de la siguiente manera:

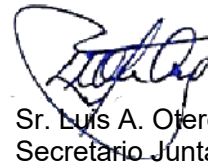
- Candidato #1 obtuvo 68 votos
- Candidato #2 obtuvo 39 votos
- Papeletas en blanco 2
- Total de papeletas recogidas 109

Se declara electa a la socia Sheila Meléndez Collazo como nuevo miembro de la Junta de Directores por un término de dos años vencederos en la Asamblea de 2027.

La Presidenta de la Junta de Directores pregunta si hay objeción para el cierre de los trabajos de la Asamblea. No hubo objeción. Se cierran los trabajos de Asamblea General a las 10:24 am.



Carmen E. Otero Pérez
Presidenta Junta Directores



Sr. Luis A. Otero Arce
Secretario Junta Directores

INFORME DE LA JUNTA DE DIRECTORES Y ADMINISTRACIÓN

SALUDO

Reciban un cordial saludo nuestros estimados socios cooperativistas, miembros de la Junta de Directores, comités, empleados, invitados y amigos que nos honran con su presencia en esta Asamblea Anual de Socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña. En cumplimiento de las disposiciones de la Ley 255 del 28 de octubre de 2002, Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito, según enmendada, y de nuestro Reglamento Interno, nos dirigimos a ustedes para informar la labor realizada y los resultados obtenidos durante el año operacional 2025.

INTRODUCCIÓN

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña reafirma su compromiso con la transparencia, la sana gobernanza y el fortalecimiento del bienestar económico de sus socios. En resumen, este informe presenta los resultados de la gestión realizada por la Junta de Directores y la Administración durante el año operacional 2025. En el documento se detallan los principales asuntos atendidos en materia de estructura y funcionamiento de los cuerpos directivos, la capacitación y representación, las iniciativas de responsabilidad social, la revisión normativa y acciones estratégicas, así como una síntesis de los resultados operacionales y la distribución de sobrantes. Con ello, procuramos ofrecer a la matrícula un panorama claro del desempeño institucional y de las prioridades que guían nuestro trabajo.

CONSTITUYENTE

Tras la celebración de la Asamblea Anual, en cumplimiento con el Artículo 5.09 de la Ley 255, según enmendada, la Junta de Directores se reunió el 2 de mayo de 2025 para su reunión constituyente. La Junta quedó compuesta de la siguiente manera:

- ✚ Sra. Carmen E. Otero Pérez, Presidenta
- ✚ Sr. Carlos A. Vega Carrión, Vicepresidente
- ✚ Sr. Luis A. Otero Arce, Secretario
- ✚ Sra. Carmen L. Rodríguez Otero, Subsecretaria
- ✚ Sra. Marilyn Villalobos Cruz – Tesorera
- ✚ Sra. Olga Ortiz Cervera - Directora
- ✚ Sra. Sheila Meléndez Collazo – Directora

El Comité de Supervisión y Auditoría, por su parte, celebró su reunión constituyente el 1 de mayo de 2025. El Comité quedó constituido como sigue:

- ✚ Sr. Luis A. Rodríguez Archilla – Presidente
- ✚ Sr. Carlos Maldonado Santiago – Secretario
- ✚ Sra. Marta Otero Marrero – Vocal

En cumplimiento con el Artículo 5.10 de la Ley 255, según enmendada, y con el propósito de fortalecer la ejecución del Plan de Trabajo, la Junta de Directores nombró los comités facultados por ley así como los comités internos de apoyo. Estos se mantuvieron activos, atendiendo los asuntos delegados y emitiendo las recomendaciones correspondientes. Nos complace destacar el trabajo colaborativo realizado, así como el esfuerzo y la dedicación de los directores y voluntarios. Los comités fueron los siguientes:

- ✚ Comité de Crédito
- ✚ Comité Educativo
- ✚ Comité Ejecutivo
- ✚ Comité de Promoción, Auspicios, Donativos y Actividades
- ✚ Comité de Reglamento, Normas y Nuevos Servicios
- ✚ Comité de Planificación, Presupuesto e Inversiones

En cumplimiento con el Artículo 5.19 de la Ley 255, según enmendada, y con el Reglamento 7051, se informa que los Cuerpos Directivos de la CACM incurrieron en una inversión de \$37,854.³⁵ por concepto de dietas y millaje durante el año 2025.

CAPACITACIÓN Y REPRESENTACIÓN

La Junta y la Gerencia participamos de las actividades del movimiento cooperativo que, entre otras ventajas, nos da la oportunidad de compartir experiencias con otros líderes cooperativistas, mantenernos actualizados en la evaluación del ambiente de negocios, y actuar prontamente ante situaciones que nos competen como movimiento. Entre las actividades en las que participamos el pasado año se destacan:

- Asamblea de la Cooperativa de Seguros Múltiples de PR
- Asamblea de la Cooperativa de Seguros de Vida (COSVI)
- Asamblea del Banco Cooperativo
- Congreso Anual de la Liga de Cooperativas
- Asamblea de COSSEC (Corporación Pública para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de PR)
- Convención Anual de la Asociación de Ejecutivos
- Asamblea de la Asociación de Oficiales de Cumplimiento
- Asamblea del Circuito Cooperativo

La educación continua, por su parte, es un componente esencial del cooperativismo y requisito para los miembros voluntarios y empleados. En ese sentido, participamos en seminarios y talleres educativos tales como:

- Lavado de dinero - "Bank Secrecy Act"
- Seminario Residencial de la Asociación de Ejecutivos en República Dominicana
- Violencia Doméstica
- Impacto de IA en el Sector Financiero Global
- Rol y Funciones de los Cuerpos Directivos
- Análisis e Interpretación de Estados Financieros
- Acoso Laboral
- Entre otros

RESPONSABILIDAD SOCIAL

La CACM siempre se ha destacado por su contribución a diversas iniciativas de interés para la comunidad en general, y el año 2025 no fue la excepción. Durante ese año, como parte de nuestra responsabilidad social, contribuimos a actividades educativas, culturales, deportivas, recreativas y comunitarias como, por ejemplo:

- Cooperativas Juveniles
- Maratón del Jíbaro
- Festival de Cuatristas y Trovadores
- Equipos de voleibol y baloncesto infantiles y juveniles
- Atletas en diversas disciplinas deportivas
- Titanes de Morovis
- Organizaciones sin fines de lucro, tales como: Rayito de Esperanza, APNI y la Sociedad Americana del Cáncer
- Aportaciones para apoyar a personas con condiciones de salud, incluyendo tratamientos y procedimientos médicos, entre otros

REGLAMENTACIÓN

La actividad cooperativa requiere un marco normativo en constante revisión con el propósito de mantener la institución actualizada y en cumplimiento con las disposiciones aplicables. Por lo tanto, conjuntamente, la

Junta y la Administración trabajamos durante el 2025 con la revisión y actualización de 26 documentos que incluyen normas, políticas, manuales y reglamentos de la Cooperativa.

REVISIÓN DEL REGLAMENTO GENERAL DE LA CACM

La Junta trabajó un proyecto de enmiendas al Reglamento General de la CACM que forman parte de los trabajos de esta Asamblea. Se presentarán a su consideración 64 enmiendas al Reglamento General, que permitirán adaptarlo a las exigencias de los planes estratégicos y de negocios de la Cooperativa, así como atemperarlo con los cambios recientes de la Ley Núm. 255 de 2002, según enmendada, y demás reglamentos aplicables.

RECONOCIMIENTOS Y ACTIVIDADES ESPECIALES

Durante el año, respaldamos varias actividades de reconocimiento, entre ellas:

📌 Reconocimiento a Líderes Voluntarios – Auspiciado por Liga de Cooperativas de Puerto Rico

- Actividad dirigida a líderes profesionales y voluntarios que aportan lo mejor de su esfuerzo para el beneficio de las instituciones cooperativas. En esta ocasión, se reconocieron al Sr. Jonathan Rosa Quiñones como nuestro Líder Profesional, y a la Sra. Ana L. Otero Negrón como Líder Voluntario. A ellos, agradecemos su compromiso y profesionalismo.

📌 Reconocimiento por Años de Servicio:

- Actividad de la Cooperativa, que reafirma su compromiso con el reconocimiento y la motivación de su personal. Durante el pasado año, fueron reconocidos los siguientes compañeros:

Nombre	Años de Servicio
Enid Maldonado Rolón	30
Melissa Chéverez Colón	20
Yesenia González Reyes	20
Vivian Rivera Pagán	10
Jennifer Colón Pagán	10

A todos ellos, agradecemos su compromiso y dedicación con nuestra cooperativa.

VENCIMIENTO DE TÉRMINOS

Este año, en la Junta de Directores, tenemos los siguientes vencimientos:

- 📌 Sr. Luis A. Otero Arce – Está en su tercer año de su primer término y puede ser reelecto.
- 📌 Sra. Carmen L. Rodríguez Otero - Está en su tercer año de su segundo término y puede ser reelecta.
- 📌 Sra. Olga Ortiz Cervera - Está en su tercer año de su segundo término y puede ser reelecta.

En el Comité de Supervisión tenemos un vencimiento.

- 📌 Sr. Luis A. Rodríguez Archilla - Está en su tercer año de su primer término y puede ser reelecto.

RESULTADOS OPERACIONALES

Durante el año 2025, la Cooperativa Moroveña vivió un proceso de transformación significativa que fortaleció su capacidad operativa, tecnológica y de servicio. Este fue un año en el que avanzamos con determinación hacia la modernización, manteniendo siempre el foco en nuestra misión principal: servir con excelencia a nuestros socios y proteger su bienestar financiero. Los productos y servicios que se desarrollaron y

perfeccionaron durante este periodo fueron clave para elevar la competitividad de la institución y para prepararnos estratégicamente de cara al futuro.

Uno de los avances más importantes fue la culminación del proyecto *eLoan*. Esta plataforma permitió digitalizar procesos esenciales relacionados con los préstamos y la interacción del socio con la Cooperativa. La iniciativa marcó un paso firme hacia la automatización y la eficiencia ofreciendo a nuestros socios una experiencia más ágil, transparente y accesible al momento de solicitar productos de crédito o realizar gestiones remotas. Además, esta integración tecnológica optimizó el trabajo de nuestros departamentos internos, haciéndolos más rápidos, eficientes y libres de errores manuales.

En paralelo, fortalecimos nuestros canales digitales mediante la actualización completa de la aplicación móvil para teléfonos Android con el propósito de ofrecer una experiencia más moderna, estable y segura, y que cada socio pudiera manejar su relación financiera desde su dispositivo móvil de manera más confiable. Este avance responde al comportamiento de una nueva generación de socios que desea gestionar sus finanzas desde cualquier lugar, en cualquier momento, con herramientas accesibles y prácticas.

En el ámbito de los canales automáticos, también reforzamos la seguridad en nuestras sucursales con la instalación de un nuevo lector *anti-skimming* en el cajero automático de la Sucursal San Juan. Esta inversión no solo moderniza el servicio, sino que protege directamente a nuestros socios de amenazas externas garantizando transacciones más confiables y seguras. En un entorno financiero donde el fraude electrónico es un riesgo real, este tipo de medidas son esenciales para salvaguardar la integridad de la información y la tranquilidad de quienes confían en nosotros.

Otro hito significativo del 2025 fue la adquisición de la infraestructura tecnológica necesaria para habilitar productos modernos como las tarjetas MC/Débito. La compra de impresoras *Sigma* y del *Hose Security Module (HSM)* nos posiciona con capacidad instalada para la producción y administración segura de productos electrónicos más robustos e innovadores. Aunque el lanzamiento oficial de estos productos ocurrirá en 2026, este año sentó las bases tecnológicas y operativas para su implementación. Esta inversión, no solo nos mantiene al ritmo del mercado, sino que nos posiciona para competir en un entorno en el que los medios electrónicos son indispensables.

En materia de cumplimiento y protección institucional, dimos un paso adelante con la implementación del sistema de monitoreo *Risk Tracker*, una poderosa herramienta diseñada para reforzar los controles de cumplimiento BSA/AML. Este sistema permite un análisis más fino y automatizado de las transacciones, previniendo riesgos, detectando patrones sospechosos y fortaleciendo los reportes regulatorios. La incorporación de esta plataforma demuestra el compromiso de la Cooperativa con la transparencia, la responsabilidad y las mejores prácticas del sector financiero.

Más allá de estos productos específicos, el 2025 fue un año de renovación profunda en nuestras plataformas internas. Se actualizó el sistema operativo del core bancario, se modernizó OnBase, se fortalecieron sistemas como *VMWare*, *Basis* y *Veeam*, y se reforzó la ciberseguridad mediante herramientas como *Huntress Managed*. Estas mejoras no siempre son visibles para el socio, pero impactan directamente en la rapidez, estabilidad y seguridad con la que se procesan transacciones, se almacenan documentos y se maneja la información de cada cuenta. Una operación moderna requiere una base tecnológica sólida, y en 2025 logramos construir ese fundamento.

Todos estos avances técnicos se vieron reflejados claramente en el servicio diario. La estandarización de procesos entre sucursales, la mejora en controles operacionales y administrativos, y el apoyo constante al personal de primera línea contribuyeron a que nuestra Cooperativa lograra una impresionante tasa de satisfacción del socio mayor al 98% durante el 2025. El resultado es testimonio de un equipo comprometido, de procesos más sólidos y de una visión centrada en servir con calidad y cercanía. Además, el mantenimiento de una morosidad saludable gracias a estrategias preventivas confirma la efectividad de las herramientas y los procesos implantados durante este año.

Finalmente, el área de Mercadeo complementó estos avances con campañas educativas, esfuerzos comunitarios y una presencia digital más fuerte. En esa línea, fortalecimos nuestro programa de educación financiera, alcanzando a cientos de familias y comunidades a través de iniciativas formativas accesibles y de alto impacto. A través de nuestros talleres presenciales y comunitarios, logramos capacitar a más de 500 personas con herramientas esenciales para mejorar su manejo financiero, prevenir riesgos y tomar decisiones económicas más seguras y conscientes. Este esfuerzo se amplió con la difusión de cápsulas informativas por televisión, que llegaron a más de 50,000 televidentes cada semana. Claramente, esto reafirma nuestro compromiso institucional como motor de transformación social que educa, empodera y acompaña a sus socios en cada etapa de su vida financiera.

Los productos y servicios desarrollados en 2025 no fueron solo herramientas tecnológicas, sino componentes esenciales de una estrategia integral para fortalecer la relación con los socios, reforzar la marca institucional y promover el uso informado de los servicios financieros disponibles.

En resumen, el 2025 fue un año de crecimiento, innovación y consolidación. Cada producto implementado, cada servicio fortalecido y cada plataforma modernizada contribuyó a preparar nuestra Cooperativa de manera más robusta, más segura y lista para el futuro. Así, logramos entrar al 2026 no solo con optimismo, sino con la certeza de que estamos construyendo una institución moderna, competente y profundamente comprometida con el bienestar de sus socios y de la comunidad que servimos.

RESULTADOS POR ÁREAS EN EL AÑO 2025

Activos

Basado en la información contenida en nuestros estados financieros al 31 de diciembre de 2025, los activos totales alcanzaron la cifra de \$103,969,371, que representa un aumento de \$1,823,230 o 1.78% en comparación con 2024.

Cartera de Préstamo Neta

Gracias a las medidas tomadas por nuestra Junta de Directores, Comité de Crédito y Administración, la cual incluyó el análisis de rendimiento, competitividad y beneficio a nuestros socios, logramos un aumento de \$3,629,131 o 6.16% en nuestra Cartera de Préstamos Neta.

Morosidad

La morosidad, uno de los indicadores clave de salud financiera, cerró en 0.91%, lo cual implica que disminuyó 31 puntos base (0.31%) con respecto al 2024. En comparación con la tasa de morosidad de la industria (2.32%¹), nuestra tasa es significativamente más baja. Esto demuestra la efectividad de nuestras estrategias de gestión de riesgos y la solidez de nuestra cartera que refuerzan, a su vez, la sostenibilidad de nuestra institución y el bienestar de nuestros socios.

Ingresos

El total de ingresos totalizó \$6,281,362, equivalente a un aumento de \$248,603 (4%) en comparación con el año anterior. El resultado está relacionado principalmente al rendimiento en la cartera de préstamos, así como al de las cuentas operacionales y las inversiones.

Gastos

El total de gastos (gasto de interés, provisión para préstamos incobrables, generales y administrativos) totalizó \$5,539,874, equivalente a un aumento de \$578,542 o un 11.60% versus 2024. Este resultado es producto del aumento de la reserva de préstamos incobrables por \$221,495. Los gastos administrativos

¹ COSSEC Estadísticas diciembre 2025

aumentaron 8.30% (\$359,778), en su mayoría, debido al impacto de la revisión de escala salarial, que permitió atemperarnos al mercado y a los ajustes de salario mínimo; a los cargos bancarios por aumento de transacciones; y, a los seguros de propiedad, entre otros.

Economía Neta

La economía neta para el año 2025 culminó en \$741,488.⁰⁰.

Economía Neta 2025	\$741,488.00
Capital Indivisible 5%	\$ 37,074.40
Reserva RRRI 10%	\$ 74,148.80
Sub Total	\$ 630,264.80
Reserva de Contingencias Voluntarias	\$ 380,264.80
Sobrantes recomendados	\$ 250,000.00

Estos números reflejan que **la estabilidad financiera se mantuvo sólida**:

- Cerramos el año con **15,473 socios**
- Capital Real de 10.03%
- Patrimonio Neto de 10.27%
- Capital Indivisible 25.08%
- Un **sobrante de 250 mil dólares**, que regresa al bolsillo de nuestros socios.

Todos estos logros reflejan el compromiso de nuestro equipo de trabajo con una Cooperativa cada vez más sólida, moderna y enfocada en servir mejor a nuestros socios.

VISIÓN ESTRATÉGICA 2026

En este año 2026, estamos reafirmando nuestro compromiso con un crecimiento sostenible, responsable y alineado a los valores del cooperativismo. La institución se enfoca en continuar fortaleciendo su solidez financiera, optimizar la eficiencia operativa e impulsar la modernización tecnológica, que permita ofrecer servicios más ágiles, seguros y accesibles a todos los socios.

El plan establecido recoge cuatro grandes prioridades: asegurar la sostenibilidad financiera, acelerar la innovación digital, fortalecer la gobernanza institucional y ampliar nuestro impacto educativo y comunitario. Entre las iniciativas principales se destacan la implementación de herramientas como *DocuSign*, *eAccounts* y la modernización del cuadro telefónico hacia un modelo *omnicanal*, lo que facilitará la atención, reducirá tiempos de gestión y elevará la experiencia del socio. Asimismo, avanzamos con la tarjeta MC Débito y *Master Coop*, que lanzaremos este año.

Master Coop, nuestra cuenta corriente transaccional diseñada para brindar control, seguridad y libertad total al socio al momento de pagar. Está conectada a una tarjeta con el logo *Mastercard*, con tecnología *contactless* y chip, lo que te permite transaccionar en cualquier parte del mundo y en línea con rapidez y confianza. A diferencia de los productos tradicionales, esta cuenta no estará atada a la cuenta de ahorros del socio, ya que se carga únicamente con el dinero que decidas utilizar para tus compras, pagos y suscripciones a la vez que ayuda a mitigar el riesgo de fraude o clonación, y evitando que fondos de ahorro se vean comprometidos. Además, contará con un sistema de monitoreo 24/7 para protección continua y alertas oportunas. No tiene cargos por balance mínimo y, si realizas más de 15 transacciones mensuales con el plástico, no conllevará cargos por servicios. Con *Master Coop*, combinamos experiencia global, control inteligente y seguridad permanente para que tus finanzas diarias se sientan más simples, protegidas y flexibles.

En el ámbito financiero, proyectamos un crecimiento moderado y responsable en la cartera de préstamos y depósitos acompañado de una gestión disciplinada del riesgo, el capital y la liquidez. Estamos procurando

mantener una morosidad baja, un ROA saludable por encima del 1 %, un capital real superior al 9 % y un desempeño institucional que continúe ubicándonos en la clasificación CAEL 1. El presupuesto 2026 responde a una planificación cuidadosa que integra inversiones estratégicas en tecnología, infraestructura y capacitación del personal, asegurando que la Cooperativa cuente con los recursos necesarios para sostener su operación y apoyar su crecimiento. También, renovamos nuestro compromiso con los programas de educación financiera, el apoyo al emprendimiento local y la participación comunitaria, reconociendo que nuestra misión va más allá de las finanzas y se centra en aportar al bienestar de las familias y al desarrollo económico del país.

Cada uno de estos planes van dirigidos a afianzar el trabajo comprometido de nuestra Junta de Directores, de nuestro equipo de empleados y, sobre todo, de la confianza que ustedes, nuestros socios, depositan día a día en esta institución.

En síntesis, el Plan de Trabajo 2026 traza un camino claro hacia una Cooperativa más moderna, eficiente e innovadora, que protege los recursos de sus socios, promueve la inclusión financiera y se adapta con responsabilidad a los retos del entorno económico. Nos encaminamos hacia el 2027 fortaleciendo nuestro legado y afianzando nuestra misión de ser un instrumento de transformación social y económica para nuestros socios y para Puerto Rico.

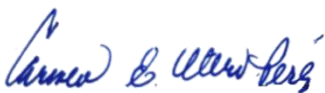
Como resultado de una administración prudente, de la solidez institucional de nuestra cooperativa, del compromiso de nuestro equipo de trabajo y del respaldo continuo de nuestros socios, hemos podido conducir una operación responsable que se tradujo en las economías que hoy presentamos. Nuevamente, reafirmamos nuestro compromiso de continuar fortaleciendo a la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña para que se mantenga sólida, financieramente saludable y a la vanguardia, manteniendo siempre vivos los valores que nos distinguen: la solidaridad, la confianza y el compromiso con el bienestar colectivo en beneficio de toda nuestra matrícula. ¡Porque cuando una cooperativa crece, crecen también sus socios, sus familias y su comunidad!

Nuestro compromiso es claro: continuar creciendo con prudencia, innovación y responsabilidad.

Muchas gracias por su confianza y por ser parte de esta gran familia cooperativa.

Con gratitud y determinación,

¡Que Dios les bendiga siempre!



Sra. Carmen E. Otero Pérez
Presidenta Junta de Directores



Sra. Ivis N. Vallés Rivera
Presidenta Ejecutiva



1250 Ponce de León Ave. • Suite 801 • San Juan, PR 00907-3912
tels. 787.993.4360 • 787.993.4364
info@gtcpapr.com • www.gtcpapr.com

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Corporación Pública para la Supervisión y Seguro
de Cooperativas de Puerto Rico (COSSEC)
Junta de Directores
Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña
Morovis, Puerto Rico

Opiniones

Hemos auditado los estados financieros que se acompañan de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña al 31 de diciembre de 2025, los cuales consisten de los estados de situación, ingresos y gastos, economía neta comprensiva, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo, para el año terminado en dicha fecha y las correspondientes notas a los estados financieros.

Opinión sin modificar sobre la base regulatoria de contabilidad

En nuestra opinión, los estados financieros mencionados en el primer párrafo presentan razonablemente, en todos los aspectos materiales, la posición financiera de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña (de ahora en adelante “la Cooperativa”) al 31 de diciembre de 2025, y el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, de conformidad con la base regulatoria requerida por la Corporación para la Supervisión y Seguros de Cooperativas de Puerto Rico (de ahora en adelante “COSSEC”), según descrita en las Notas 1 y 2 de los estados financieros.

Opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

En nuestra opinión, excepto por los efectos significativos en los estados financieros descritos en la sección de nuestro informe que dan las bases para nuestra cualificación, los estados financieros mencionados en el primer párrafo, reflejan razonablemente, en todos los aspectos significativos, la situación financiera de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2025, el resultado de sus operaciones, cambios en la participación de los socios y flujos de efectivo para el año terminado en dicha fecha, en conformidad con los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Bases para nuestras opiniones

Realizamos nuestra auditoría de conformidad con las normas de auditoría generalmente aceptadas en los Estados Unidos de América. Nuestras responsabilidades bajo estas normas son descritas en la sección de nuestro informe sobre las responsabilidades de los auditores para realizar la auditoría de los estados financieros. Nosotros somos requeridos a ser independientes a la Cooperativa y cumplir nuestras otras responsabilidades éticas de conformidad con los requerimientos éticos relevantes a nuestra auditoría. Creemos que la evidencia que obtuvimos es suficiente y apropiada para proveer las bases para nuestra opinión sin modificaciones sobre las bases de contabilidad regulatorias y nuestra opinión cualificada según los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América.

Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América

Según se describe en las Notas 1 y 2, los estados financieros de la Cooperativa se presentan de conformidad con la base regulatoria requerida por COSSEC, la cual se considera una base de contabilidad diferente a los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, para cumplir con los requerimientos de COSSEC. Los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América requieren que las acciones sean presentadas como depósitos y que los dividendos pagados sean reconocidos como gasto de intereses. El efecto en los estados financieros de las variaciones entre la base regulatoria descrita en la Nota 2 y los principios de contabilidad generalmente aceptados en los Estados Unidos de América, sería disminuir el capital y aumentar los pasivos por \$21,460,111 y disminuir la economía neta por la cantidad de \$300,000. Además, aumentarían los sobranes acumulados y reducirían las reservas de capital voluntarias, las cuales no están conforme a los principios generalmente aceptados de contabilidad por aproximadamente \$6.2 millones para 2025.

Estados Financieros del Año Anterior

Los estados financieros de la Cooperativa al 31 de diciembre de 2024, fueron auditados por otra firma de Contadores Públicos Autorizados, cuyo informe tiene fecha de 19 de febrero de 2025. La opinión sobre estos estados financieros fue cualificada debido a los aspectos regulatorios que se desvían de los principios de contabilidad generalmente aceptados, según se describe en la sección de las *Bases para la opinión cualificada sobre los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en los Estados Unidos de América* de esos estados.

Responsabilidad de la Gerencia para con los Estados Financieros

La Gerencia de la Cooperativa es responsable por la preparación y presentación justa de estos estados financieros de acuerdo con las provisiones para la preparación de informes requeridas por COSSEC y por el diseño, implementación y mantenimiento de los controles internos relevantes a la preparación y presentación justa de los estados financieros y que estén libres de errores materiales, debido a fraude o error.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Al preparar los estados financieros, se requiere que la Gerencia evalúe si existen condiciones o eventos, en el cual puedan surgir dudas sustanciales sobre la capacidad de la Cooperativa para continuar como un negocio en marcha dentro de un año después de la fecha en que los estados financieros estén disponibles para ser emitidos.

Responsabilidades de los auditores en la auditoría de los estados financieros

Nuestros objetivos son obtener seguridad razonable acerca de si los estados financieros, como un todo, están libres de errores materiales, debido a fraude o error y emitir nuestro informe de auditoría que incluye nuestras opiniones. Seguridad razonable es el nivel más alto de seguridad, pero no es una seguridad absoluta y por lo tanto, no es una garantía de que una auditoría realizada de conformidad con los principios generalmente aceptados de auditoría siempre vaya a detectar un error material cuando exista. El riesgo de no detectar un error material como resultado de un fraude es mayor que otro tipo de error, ya que el fraude puede involucrar colusión, robo, omisiones intencionales, falsas representaciones o la desviación de los controles internos. Los errores son considerados materiales si existe la posibilidad sustancial de que, individualmente o en el agregado, puedan ejercer influencia sobre el juicio hecho de un usuario razonable sobre los estados financieros.

Al realizar una auditoría en conformidad a los principios de auditoría generalmente aceptados, nosotros:

- Ejercemos juicio profesional y mantenemos el escepticismo profesional a través de todo el proceso de la auditoría.
- Identificamos y evaluamos el riesgo de errores materiales sobre los estados financieros, sea debido a fraude o error y diseñamos y desarrollamos procesos de auditoría responsivos a los riesgos identificados. Estos procedimientos incluyen el examinar, a base de pruebas, evidencia sobre las cantidades y divulgaciones en los estados financieros.
- Obtenemos un entendimiento de los controles internos relevantes a la auditoría para diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad de los controles internos de la Cooperativa. Por lo tanto, no expresamos una opinión.
- Evaluamos lo apropiado de las políticas contables utilizadas y la razonabilidad de los estimados de contabilidad utilizados por la gerencia, como también evaluar la presentación en general de los estados financieros.
- Concluimos en nuestro juicio, si hubiere condiciones o eventos, considerados en el agregado, que levanten duda sustancial acerca de la habilidad de la Cooperativa en continuar como negocio en marcha para un periodo razonable de tiempo.



INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES (CONTINUACIÓN)

Estamos requeridos a comunicar con aquellos a cargo de la gobernanza, entre otros asuntos, la planificación del alcance y el periodo de tiempo de la auditoría, los hallazgos significativos, y otros asuntos relacionados a los controles internos que hayamos identificado durante nuestra auditoría.

San Juan, Puerto Rico
26 de marzo de 2026



DPSC96-129
Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña

González Torres & Co., CPA, PSC
Licencia Número 096
Expira el 1 de diciembre de 2026

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOROVENA

Estados de Situación

31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>ACTIVOS</u>	
	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Efectivo y equivalentes de efectivo	\$ 7,270,302	\$ 8,977,049
Certificados de ahorro (vencimiento mayor de tres meses)	6,581,670	6,570,201
Inversiones en valores:		
Disponibles para la venta (costo amortizado de \$12,770,308 y \$12,276,132)	12,097,686	11,101,790
Retenidas hasta el vencimiento	5,649,872	6,769,147
Inversiones especiales	-	65,036
Préstamos, (netos de reserva para pérdidas de crédito esperadas de \$2,239,106 y \$2,319,142)	62,544,805	58,915,674
Inversiones en entidades cooperativas	4,794,244	4,522,262
Propiedad y equipo, neto de depreciación acumulada	4,080,050	4,202,295
Otros activos	<u>950,742</u>	<u>1,022,687</u>
Total de activos	\$ <u>103,969,371</u>	\$ <u>102,146,141</u>

PASIVOS Y PARTICIPACIÓN DE LOS SOCIOS

Pasivos:		
Depósitos	\$ 54,856,020	\$ 55,381,246
Certificados de depósitos	16,183,818	14,802,758
Cuentas por pagar y gastos acumulados	<u>784,944</u>	<u>822,023</u>
Total de pasivos	<u>71,824,782</u>	<u>71,006,027</u>
Participación de los socios:		
Acciones, valor par de \$10	21,460,111	21,418,905
Reserva para capital indivisible	4,417,075	4,380,000
Reserva para contingencias	5,632,226	5,251,962
Reserva de capital social	653,651	633,589
Reserva para contingencias requerida por COSSEC	404,149	330,000
Pérdida neta comprensiva acumulada	(672,623)	(1,174,342)
Sobrantes por distribuir	<u>250,000</u>	<u>300,000</u>
Total de participación de los socios	<u>32,144,589</u>	<u>31,140,114</u>
Total de pasivos y participación de los socios	\$ <u>103,969,371</u>	\$ <u>102,146,141</u>

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOROVEÑA

Estados de Ingresos y Gastos

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	<u>2025</u>	<u>2024</u>
Ingresos de operaciones financieras:		
Ingresos de interés:		
Préstamos	\$ 4,136,160	\$ 3,972,933
Inversiones, certificados y cuentas de ahorro	<u>885,048</u>	<u>931,454</u>
Total de ingresos de interés	5,021,208	4,904,387
Gastos de interés:		
Depósitos y certificados de depósitos	<u>(548,504)</u>	<u>(551,235)</u>
Ingreso neto de interés	4,472,704	4,353,152
Provisión para pérdidas crediticias estimadas	<u>(298,995)</u>	<u>(77,500)</u>
Beneficio bruto de operaciones financieras	4,173,709	4,275,652
Otros ingresos:		
Fondos federales "CDFI"	-	718,257
Otros	1,260,154	1,128,372
Gastos generales y administrativos	<u>(4,692,375)</u>	<u>(4,332,597)</u>
Economía neta	<u>\$ 741,488</u>	<u>\$ 1,789,684</u>

COOPERATIVA DE AHORRO Y CRÉDITO MOROVENA

Estados de Cambios en la Participación de los Socios

Para los años terminados el 31 de diciembre de 2025 y 2024

	Acciones	Reserva de Capital Indivisible	Reserva Para Contingencias	Reserva para Contingencias Requerida por COSSEC	Reserva de Capital Social	Pérdida Neta Comprensiva Acumulada	Sobraantes	Total
Balance al 31 de diciembre de 2023	\$ 21,049,811	\$ 4,321,596	\$ 3,930,437	\$ 220,256	\$ 545,506	\$ (1,319,504)	\$ 200,000	\$ 29,948,092
Inversión adicional de socios	3,634,687	-	-	-	-	-	-	3,634,687
Retiros de los socios	(4,465,593)	-	-	-	-	-	-	(4,465,593)
Transferencia de economías a reservas	-	-	1,321,535	109,744	-	-	(1,431,279)	-
Dividendos capitalizados	200,000	-	-	-	-	-	(200,000)	-
Transferencia a capital indivisible	-	58,404	-	-	-	-	(58,404)	-
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	88,083	-	-	88,083
Cambio en la economía neta comprensiva	-	-	-	-	-	145,162	-	145,162
Economía neta	-	-	-	-	-	-	1,789,684	1,789,684
Balance al 31 de diciembre de 2024	\$ 21,418,905	\$ 4,380,000	\$ 5,251,962	\$ 330,000	\$ 633,589	\$ (1,174,342)	\$ 300,000	\$ 31,140,114
Inversión adicional de socios	4,002,154	-	-	-	-	-	-	4,002,154
Dividendos capitalizados	300,000	-	-	-	-	-	(300,000)	-
Retiros de los socios	(4,260,948)	-	-	-	-	-	-	(4,260,948)
Transferencia de cuentas inactivas	-	-	-	-	20,062	-	-	20,062
Ganancia no realizada en valores	-	-	-	-	-	501,719	-	501,719
Aportación reserva para contingencias requerida por COSSEC	-	37,075	-	-	-	-	(37,075)	-
Aportación reserva para contingencias	-	-	380,264	74,149	-	-	(454,413)	-
Economía neta	-	-	-	-	-	-	741,488	741,488
Balance al 31 de diciembre de 2025	\$ 21,460,111	\$ 4,417,075	\$ 5,632,226	\$ 404,149	\$ 633,651	\$ (672,623)	\$ 250,000	\$ 32,144,589

Las notas que se acompañan forman parte integral de los estados financieros.



INFORME DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN

Estimados socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña; reciban un cordial saludo de su Comité de Supervisión y Auditoría. Saludos a nuestra Presidente Ejecutiva, Sra. Ivis Vallés Rivera y a la Presidenta de la Junta de Directores, Sra. Carmen E. Otero Pérez. A los miembros de los Cuerpos Directivos, Empleados, Invitados y amigos cooperativistas.

Conforme lo dispone el Artículo 5.11 (c) del Reglamento General de la Cooperativa y el Artículo 5.13 de la Ley Núm. 255 Ley de Sociedades Cooperativas de Ahorro y Crédito de 2002, respectivamente, nuestro compromiso con la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña y con ustedes nuestros socios, es informarles y garantizarles que el funcionamiento de ésta sea conforme a las leyes, reglamentos y procedimientos establecidos.

En nuestra reunión constituyente celebrada el 1 de mayo de 2025 nuestro comité quedó constituido como sigue:

- ✚ Sr. Luis A. Rodríguez Archilla - Presidente
- ✚ Sr. Carlos A. Maldonado Santiago – Secretario
- ✚ Sra. Marta Otero Marrero – Vocal

A continuación, le presentamos un resumen de la labor realizada durante el 2025:

Participamos de los siguientes seminarios:

- Manejo prudente de las inversiones
- Funcionalidad del Comité de Supervisión sobre las ejecutorias de la Junta de Directores
- Asuntos Hereditarios y Reclamos de Haberes en la cooperativa
- Responsabilidad Social
- Planificación con mirada sistémica para cooperativas del siglo 21
- Cooperativa CDFI, Motor de crecimiento y transformación comunitaria
- Acoso Laboral
- BSA, Regulaciones Anti-Lavado de Dinero, entre otros
- Se realizó la auditoría externa requerida por la Ley y participamos junto a la Junta de Directores y Administración de la presentación de los Estados Financieros y Carta a la Gerencia.
- Observamos los Informes trimestrales de Indicadores CAEL.
- Se verificó el estatus y procedimientos de venta de autos reposeídos.
- Se realizaron arqueos de caja en la oficina central, Sucursal de 137 y Roosevelt. Estuvimos presentes en el cuadro de ATMs, bóvedas y cuadros de pagadores. Los procesos fueron adecuados y todo se realizó conforme a reglamentos.
- Se atendieron las comunicaciones que nos llegaron a través de los buzones de sugerencias. Exhortamos a que continúen utilizándolos.
- Colaboramos con el Comité de Crédito, cuando fue requerido, con el fin de aprobar algún préstamo solicitado por algún miembro de Junta de Directores, Comités, Gerencia o empleado.

- Se trabajó en conjunto con la firma González Torres en las pruebas realizadas a la cooperativa concernientes a los datos financieros al 31 de diciembre de 2026.
- Solicitamos la certificación de cumplimiento con los requisitos de los miembros de los diferentes Cuerpos Directivos y empleados, constatando que están al día.
- Revisamos las actas de la Junta de Directores para el periodo 2025, junto con el Secretario de la Junta de Directores, Sr. Luis A. Otero Arce.
- Preparación del Plan de Trabajo y Presupuesto para el 2026.

Conforme lo observado por este Comité, las áreas evaluadas y los procedimientos se están realizando conforme las normas y los mejores intereses para nuestra Cooperativa.

Vencimientos:

Este año vence su primer término el Sr. Luis A. Rodríguez Archilla. El señor Rodríguez puede ser reelecto a un segundo término.

Estamos comprometidos y dispuestos a continuar colaborando en beneficio de nuestra cooperativa. Una vez más, agradecemos a ustedes, socios, por la confianza brindada y el patrocinio a su cooperativa. Agradecemos a los miembros de la Junta, empleados y gerencia por su cooperación con los miembros de este comité para poder llevar a cabo nuestro Plan de Trabajo.

Cooperativamente;



Luis A. Rodríguez Archilla
Presidente



Carlos A. Maldonado Santiago
Secretario



Marta Otero Marrero
Vocal

INFORME DEL COMITÉ DE CRÉDITO

Estimados socios de la Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña; reciban un cordial saludo de parte del Comité de Crédito. Saludos a nuestra Presidenta Ejecutiva, Sra. Ivis N. Vallés Rivera, nuestra Presidente de la Junta de Directores, Carmen E. Otero Pérez, directores, miembros de los Cuerpos Directivos, Empleados e Invitados.

El Comité de Crédito de nuestra Cooperativa de Ahorro y Crédito Moroveña, cumpliendo con nuestra responsabilidad de ley y por delegación de la Junta de Directores, tiene la responsabilidad de considerar, aprobar o denegar préstamos que excedan las cantidades autorizadas a conceder por los oficiales de crédito. También tiene la responsabilidad de revisar los préstamos otorgados o denegados por la Administración. A continuación, presentamos un resumen de los resultados del año 2025.

El comité evaluó y/o revisó un promedio mensual de 141 solicitudes de préstamos por mes, equivalentes a un promedio mensual de prestación de \$1,692,633. Esta cantidad representa un aumento de \$358,130 sobre el promedio en la prestación del año anterior 2024. El total otorgado en 2025 ascendió a \$20,311,601. (\$4,297,566 más que el año anterior). La tabla adjunta presenta el movimiento prestatario por tipo de préstamo y establece los promedios mensuales de cada uno de éstos.

Del anejo podemos destacar lo siguiente:

- Se aprobaron 1,364 solicitudes, 26 menos que el año anterior 2024.
- El total de préstamos aprobados se distribuye en los siguientes renglones:

Tipo	Cantidad	Tipo	Cantidad
Personales	\$880,820. ⁰⁰	Hipotecarios	\$434,650 ⁰⁰
Emergencia	\$ 122,150. ⁰⁰	Energía renovable	\$185,490. ⁰⁰
Colaterales	\$3,077,283. ⁰⁰	Línea de Crédito	\$17,000. ⁰⁰
Ofertas	\$5,202,144. ⁰⁰	Comercial	\$593,778.70
Autos	\$9,518,719. ⁰⁰	Seguros	\$3,962.00
Visa y M/Card	\$ 180,450. ⁰⁰	Re estructurado	\$95,154. ⁰⁰

- El total de solicitudes denegadas fue de 331 para un total de \$4,930,870.⁰⁰.

Con este informe, resumimos los resultados del trabajo realizado por el Comité durante el 2025. Agradecemos la confianza depositada a los miembros de este comité y reiteramos nuestro compromiso para continuar trabajando en beneficio de todos los socios.


Olga Ortiz Carvera
Presidenta


Ricardo Fuentes Rodriguez
Secretario


José Villafañe Camacho
Vocal

OTORGACIÓN POR TIPO DE PRESTAMO
CANTIDAD DE DINERO OTORGADO Y DENEGADO
2025

Mes Año 2025	Total Sol Eval	Personales	Emergencia	Colaterales	Auto/Trans	Visa/MC	Hipoteca	Energia Limpia	Linea Cr.	Comercial	Reestruc	Seguros	Ofertas	Total Dinero Prestado	Total Dinero Denegado	Total Sol Aprob	Total Sol Deneg
Enero	142	\$ 28,300.00	\$ 6,000.00	\$ 199,054.00	\$ 263,119.00	\$ 2,000.00	\$ -	\$ -	\$ 2,000.00	\$ -			\$ 493,200.00	\$ 993,673	\$ 373,900.00	110	32
Feb	141	\$ 16,500.00	\$ 8,000.00	\$ 183,344.00	\$ 173,141.00	\$ 9,000.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 517,350.00	\$ 907,335	\$ 416,591.00	112	29
Mar	117	\$ 24,000.00	\$ 5,500.00	\$ 169,538.00	\$ 426,004.11	\$ 16,500.00	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -			\$ 361,500.00	\$ 1,003,042	\$ 233,000.00	99	18
Abr	113	\$ 53,000.00	\$ 11,200.00	\$ 584,046.00	\$ 205,116.00	\$ 14,500.00	\$ -	\$ 3,000.00	\$ -	\$ -			\$ 441,900.00	\$ 1,312,762	\$ 400,144.00	83	30
May	153	\$ 14,400.00	\$ 15,700.00	\$ 370,372.00	\$ 457,685.00	\$ 11,000.00	\$ 207,400.00	\$ 3,500.00	\$ 11,000.00	\$ -			\$ 639,570.00	\$ 1,730,627	\$ 216,500.00	130	23
Jun	108	6,000	\$ 5,000.00	\$ 163,392	\$ 183,065.00	\$ 27,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	\$ -	\$ -			\$ 443,700.00	\$ 832,157	\$ 350,150.00	85	23
Jul	156	6,000	\$ 10,000.00	\$ 168,289.00	\$ 614,945.39	\$ 40,000.00	\$ 120,400.00	\$ 23,000.00	\$ 4,000.00	\$ 138,117			\$ 636,300.00	\$ 1,764,351	\$ 680,967.75	119	37
Ago	181	2,000	\$ 3,800.00	\$ 275,488.21	\$ 2,189,641.53	\$ 18,250.00		\$ 29,995.00		\$ 237,729	\$ 45,834		\$ 551,800.00	\$ 3,354,538	\$ 720,467.00	145	36
Sept	163	57,200	\$ 10,000.00	\$ 331,673.00	\$ 2,285,410.45	\$ 1,700.00		\$ 23,500.00			\$ 49,320	\$ 662.00	\$ 309,720.00	\$ 3,069,185	\$ 473,846.00	140	23
Oct	159	52,000	\$ 14,300.00	\$ 344,258.00	\$ 1,569,962.12	\$ 3,000.00	\$ 62,100.00	\$ 40,000.00	\$ -	\$ 217,933	\$ -	\$ -	\$ 539,400.00	\$ 2,842,953	\$ 348,559.00	144	15
Nov.	147	347,570	\$ 20,500.00	\$ 166,659.00	\$ 832,841.72	\$ 16,000.00		\$ 23,995.00					\$ 262,704.00	\$ 1,670,270	\$ 442,050.00	111	36
Dic.	115	273,850	\$ 12,150.00	\$ 121,169.99	\$ 317,787.75	\$ 21,500.00	\$ 44,750.00	\$ 34,500.00					\$ 5,000.00	\$ 830,708	\$ 274,695.00	86	29
Totales	1,695	\$ 880,820	\$ 122,150	\$ 3,077,263	\$ 9,518,719	\$ 180,450	\$ 434,650	\$ 185,490	\$ 17,000	\$ 593,779	\$ 95,154	\$ 3,952	\$ 5,202,144	\$ 20,311,601	\$ 4,930,870	1,364	331
Prom. Mensual	141	73,402	10,179	256,440	793,227	15,038	48,294	15,458	2,125	65,975	31,718	495	433,512	1,692,633	410,906	114	28

INFORME DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN

Saludos cooperativistas a nuestros Socios, Miembros de la Junta de Directores y su Presidenta la Sra. Carmen E. Otero Pérez y nuestra Presidenta Ejecutiva la Sra. Ivis N. Vallés Rivera, Miembros de los Cuerpos Directivos, Empleados e Invitados.

Cumpliendo con la Ley 255, Artículo 5.18, Inciso (b), les presentamos nuestro Informe Anual de labor realizada por nuestro Comité Educativo durante el año 2025.

I. Orientaciones ofrecidas

✚ Importancia del Ahorro

- Escuela Juana M. (Goyita) Avilés – 34 estudiantes y 5 adultos
- Escuela Hato Viejo Cumbre, Ciales – 28 estudiantes y 6 adultos
- Iglesia Alianza Cristiana y Misionera – 42 estudiantes
- Puerto Rico Baseball Academy – 50 estudiantes y 6 adultos

✚ Finanzas Personales

- Centro 2 Generaciones – 10 participantes
- Bibliotecarios del Distrito – 13 participantes
- Conexión Laboral – 127 estudiantes de 4to Año de Dorado, Vega Alta, Vega Baja, Florida y Barceloneta
- Feria de Empleo para jóvenes, Municipio de Morovis – 150 estudiantes

✚ Explotación Financiera – Cómo prevenir el Fraude

- Centro de Envejecientes Bo. Unibón – 34 participantes
- Égida Morovis – 19 participantes

✚ Manejo de Presupuesto

- Escuela Josefa del Río Guerrero, Morovis – 19 estudiantes y 3 adultos
- Empleados Grupo Cooperativo Seguros Múltiples – 15 participantes
- 2 Generaciones – 6 participantes
- Residencial Padre Tomás Sorolla, Morovis – 10 participantes

II. Impacto Comunitario – Morovis

- Bo. Cuchillas – 40 personas
- Bo. Torrecillas – 50 personas
- Bo. Morovis Sur – 42 personas
- Bo. Montellano – 37 personas
- Bo. Unibón – 46 personas
- Residencial Padre Tomás Sorolla – 20 personas
- Bo. Barahona – 49 personas

En todas estas comunidades se entregó material educativo sobre los servicios que ofrece la CACM. Además, se ofreció orientación a los participantes sobre dudas que tenían con los servicios de la cooperativa.

III. Representación de la Cooperativa

- Día de Reyes – Actividad celebrada por el Centro Cultural de Morovis

- Feria de Salud – Celebrada en la Biblioteca Municipal de Morovis
- Reconocimiento a los bibliotecarios del distrito de escolar de Morovis
- Maratón del Jíbaro
- Festival de Cuatristas y Trovadores
- Iniciación Asistentes Bibliotecarios del distrito de Morovis
- Bicicletada familiar – Centro 2 Generaciones

En estas actividades tuvimos la oportunidad de comunicar el mensaje de los servicios y beneficios del Cooperativismo.

IV. Otras Actividades

- Certamen de Oratoria – Participaron 8 estudiantes acompañados por 24 adultos. En cada nivel se escogió un estudiante. Total: tres estudiantes (tres niveles) que luego compitieron a nivel regional.
- Certamen de Pintura – Participaron 40 estudiantes que estuvieron acompañados por 67 adultos
- Becas – Se entregaron 24 becas a estudiantes de 6to, 8vo y 4to año. Se otorgó un total de \$3,000.00 en becas. Estos jóvenes estuvieron acompañados por 30 adultos. En esta actividad se orientó a los presentes y se les invitó a formar parte de nuestra cooperativa.
- Semana de la Mujer – Se realizó un reconocimiento a tres mujeres cooperativistas y a toda dama que visitó la cooperativa ese día. Se les entregó un certificado y material informativo sobre los servicios que ofrece la cooperativa. Se impactaron 30 mujeres.
- Reconocimiento Día de las Madres – Se les entregó material informativo y desayuno a cada dama que visitó la cooperativa ese día – 25 participantes.
- Reconocimiento Día de Padres – al igual que el día de madres, se les entregó material informativo de la cooperativa y desayuno – 41 participantes.
- Bazar Cooperativo – Se llevó a cabo como parte de las actividades del Mes del Cooperativismo. Todos los sábados de octubre se tenían mesas con artesanías e información de 2 Generaciones. Además, se entregó a cada persona que visitó la cooperativa desayuno e información de los productos y servicios de la cooperativa. Personas impactadas – 100 aproximadamente.

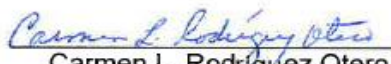
V. Participación en Talleres de Capacitación

- Políticas para Planes de Trabajo de los Comités de Educación
- Inteligencia Artificial
- Manejo de Riesgo
- Responsabilidad Social
- Reflexiones para la Vida
- BSA (Bank Secrecy Act)

Todas estas actividades tuvieron el apoyo y participación de la Presidenta Ejecutiva, Sra. Ivis N. Vallés, el Oficial de Educación y Promoción, Ángel Colón Díaz y el Oficial de Cumplimiento, Sr. Jonathan Rosa, logrando transmitir directamente el mensaje del cooperativismo a un total de 1,247 personas.


 Ana L. Otero Negrón
 Presidenta


 Ana Adorno Rodríguez
 Secretaria


 Carmen L. Rodríguez Otero
 Vocal

Identificación de los Artículos del Reglamento General de la Cooperativa a ser enmendados durante la Asamblea.

Identificación del Artículo del Reglamento General	Naturaleza de la Enmienda
1. CAPÍTULO I, ARTÍCULO 1.04 - DEFINICIONES	Atemperar las definiciones conforme a las enmiendas que ha tenido la Ley Núm. 255 de 2002; Se elimina el término "morosidad" para atemperarlo correctamente al término "incumplimiento", según lo identifica la Ley Núm. 255 de 2002 y el Reglamento 7051 de COSSEC; Para clarificar el significado de varios términos que se utilizan en el Reglamento.
2. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.02 – PRÉSTAMOS Y SERVICIOS FINANCIEROS A SOCIOS	La enmienda va dirigida a incluir las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 respecto a los préstamos y servicios financieros que la Cooperativa puede ofrecer a los socios.
3. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.03 – PRÉSTAMOS Y SERVICIOS FINANCIEROS A PERSONAS QUE NO SEAN SOCIOS	La enmienda va dirigida a incluir las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 respecto a los préstamos y servicios financieros que la Cooperativa puede ofrecer a las personas que no sean socios de la Cooperativa.
4. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.04 – AUTORIZACIÓN PARA REALIZAR OTRAS ACTIVIDADES FINANCIERAS	La enmienda va dirigida a incluir las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, según enmendada respecto a otras actividades financieras que la Cooperativa puede realizar.
5. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.05 – AUTORIZACIÓN PARA ESTABLECER SUCURSALES Y OFICINAS DE SERVICIO	Incluir las disposiciones de la Ley Núm. 308-2006, la cual permite el establecimiento de sucursales fuera de Puerto Rico; Se hace constar que la intención de la enmienda es atemperar el Reglamento a lo que permite la Ley 255-2002, sin que se entienda que la Cooperativa tenga planes inmediatos de establecer una sucursal fuera del país.
6. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.06 – INVERSIÓN EN SUBSIDIARIAS, AFILIADAS Y EMPRESAS COOPERATIVAS	La enmienda va dirigida a identificar que la ley aplicable es la Ley Núm. 255-2002.
7. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.07 – AUTORIZACIÓN PARA EMITIR ACCIONES PREFERIDAS Y OBLIGACIONES DE CAPITAL	La enmienda va dirigida a identificar que la ley aplicable es la Ley Núm. 255-2002.
8. CAPÍTULO II, ARTÍCULO 2.08 – RÉGIMEN RESPECTO DE BIENES INMUEBLES	La enmienda va dirigida a identificar que la ley aplicable es la Ley Núm. 255-2002, y atemperarla a su contenido.
9. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.01 - PROCEDIMIENTO PARA SOLICITAR ADMISIÓN COMO SOCIO	La enmienda va dirigida a identificar con especificidad el Artículo del Reglamento General que atiende el asunto.
10. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.02 – REQUISITO DE LOS SOCIOS	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
11. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.03 – DERECHOS DE LOS SOCIOS	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, y clarificar que es la Junta de Directores y no la Asamblea General, la autorizada para disponer sobre la distribución de los sobrantes.
12. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.04 - OBLIGACIONES DE LOS SOCIO	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, y los requisitos específicos de la Cooperativa respecto a este asunto.
13. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.07 - CAUSAS PARA LA SEPARACIÓN DE SOCIOS	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, y los requisitos específicos de la Cooperativa respecto a este asunto.
14. CAPÍTULO III, ARTÍCULO 3.08 – PROCEDIMIENTO PARA REEMBOLSO O PAGOS DE HABERES	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002; Clarificar el Artículo respecto a los procesos para el retiro de depósitos y acciones y el pago de haberes de los socios fallecidos que el Reglamento actual no lo contemplaba.
15. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.01 – AÑO FISCAL Y CELEBRACIÓN DE ASAMBLEAS	Para clarificar el contenido del Artículo, y que esté acorde con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, y los requisitos específicos de la Cooperativa respecto a este asunto.
16. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.02 – ASAMBLEA GENERAL DE SOCIOS	Clarificar el artículo, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y el Reglamento 7051.
17. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.03 – CONVOCATORIAS	Clarificar el artículo, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y el Reglamento 7051.
18. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.04 – CUÓRUM	Clarificar el artículo, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 65 de 2024.

19. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.05 - DERECHO AL VOTO	Clarificar el artículo, conforme a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y mejorar la sintaxis del Artículo.
20. CAPÍTULO IV, ARTÍCULO 4.07 – AUTORIDAD PARLAMENTARIA EN LAS ASAMBLEAS	Clarificar y mejorar la sintaxis del Artículo.
21. CAPÍTULO IV, AÑADIR NUEVO ARTÍCULO 4.08	Se añaden y se aclaran asuntos procesales necesarios, respecto a este asunto.
22. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.01 - REQUISITOS DE LOS CANDIDATOS O MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002 y a otras disposiciones de este Reglamento; Mejorar la sintaxis del Artículo.
23. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.02 – COMPENSACIÓN Y REEMBOLSO DE GASTOS	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, el Reglamento 7051 y a otras disposiciones de este Reglamento
24. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.03 – ELECCIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA JUNTA DE DIRECTORES	Mejorar la sintaxis del Artículo.
25. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.04 – TÉRMINOS DEL CARGO DE DIRECTORES	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, el Reglamento 7051; Mejorar la sintaxis del Artículo.
26. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.05 – VACANTES DE LA JUNTA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, el Reglamento 7051; Mejorar la sintaxis del Artículo.
27. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.06 – REUNIONES DE LA JUNTA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, el Reglamento 7051; Clarificar el Artículo mejorando la sintaxis.
28. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.07 - FACULTADES Y DEBERES DE LA JUNTA DE DIRECTORES	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002, el Reglamento 8665 y clarificar el Artículo.
29. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.08 – ELECCIÓN Y FUNCIONES DE OFICIALES	Clarificar el Artículo mejorando su sintaxis
30. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.09 – FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES DEL PRESIDENTE EJECUTIVO	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002; Mejorar la sintaxis del Artículo.
31. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.10 – FUNCIONES DEL COMITÉ DE SUPERVISIÓN Y AUDITORÍA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
32. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.11 – FUNCIONES DEL COMITÉ DE EDUCACIÓN	Clarificar el Artículo.
33. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.13 - FUNCIONES DEL COMITÉ DE CRÉDITO	Clarificar el Artículo.
34. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.15 – POLÍTICA DE EDUCACIÓN	Clarificar y mejorar la sintaxis del Artículo.
35. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.17 – COMITÉ DE LA JUVENTUD	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002. Clarificar el Artículo.
36. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.18 – FUNCIONES DEL COMITÉ DE LA JUVENTUD	Clarificar y mejorar la sintaxis del Artículo.
37. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.21 – CAUSAS PARA LA SEPARACIÓN DE LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS DE LA COOPERATIVA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
38. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.22 – PROCEDIMIENTOS PARA LA SEPARACIÓN	Mejorar la sintaxis del Artículo.
39. CAPÍTULO V, ARTÍCULO 5.24 – FACULTAD DE LA CORPORACIÓN PARA DESTITUIR	Mejorar la sintaxis del Artículo.
40. CAPÍTULO V, AÑADIR NUEVO ARTÍCULO 5.25	Se añade un nuevo Artículo en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
41. CAPÍTULO V, AÑADIR NUEVO ARTÍCULO 5.26	Se añade un nuevo Artículo en cumplimiento con las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
42. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.01 - CAPITAL DE LA COOPERATIVA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
43. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.02 - CAPITAL INDIVISIBLE	Clarificar el contenido del Artículo.
44. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.03 – CONCESIÓN DE PRÉSTAMOS	Mejorar la sintaxis del Artículo.
45. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.04 – PARTICIPACIÓN EN LOS SOBANTES	Mejorar la sintaxis del Artículo.
46. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.07 – EXENCIÓN CONTRIBUTIVA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
47. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.08 – CUENTAS NO RECLAMADAS	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
48. CAPÍTULO VI, ARTÍCULO 6.09 – APORTACIÓN PARA EDUCACIÓN	Clarificar el contenido del Artículo.
49. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 7.01 – LIMITACIÓN A FUSIONARSE, CONSOLIDARSE O DISOLVERSE VOLUNTARIAMENTE	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
50. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 7.02 – FUSIÓN O CONSOLIDACIÓN MANDATORIA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.
51. CAPÍTULO VII, ARTÍCULO 7.03 – DISOLUCIÓN VOLUNTARIA	Atemperarlo a las disposiciones de la Ley Núm. 255-2002.

52. CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 8.01 – INFORMES	Atemperar este artículo a las enmiendas provocadas por la Ley Núm. 73 de 2025 a la Ley Núm. 255-2002. En particular, enmienda el contenido de inciso d y añade un inciso r; Para clarificar el contenido del Artículo.
53. CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 8.05 – ADMINISTRACIÓN BAJO SINDICATURA	Atemperar este artículo a las enmiendas provocadas por la Ley Núm. 73 de 2025 a la Ley Núm. 255-2002; Para clarificar el contenido del Artículo.
54. CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 8.06 – SUSPENSIÓN O REVOCACIÓN DE PERMISOS Y CANCELACIÓN DE CERTIFICADO	Clarificar el contenido del Artículo.
55. CAPÍTULO VIII, ARTÍCULO 8.07 - CAUSAS PARA LA DISOLUCIÓN DE COOPERATIVAS	Atemperar este artículo a la Ley Núm. 255 de 2002. Clarificar el contenido del Artículo.
56. CAPÍTULO VIII, AÑADIR NUEVO ARTÍCULO 8.08	Se añade este Artículo para atemperar el Reglamento General conforme la adopción por parte de la Corporación del nuevo Reglamento de Métodos alternos para la solución de conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
57. CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 9.01 – RESTRICCIONES EN LA OTORGACIÓN DE PRÉSTAMOS A ENTIDADES JURÍDICAS CON FINES DE LUCRO	Atemperar este artículo a la Ley Núm. 255 de 2002. Clarificar el contenido del Artículo.
58. CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 9.02 – MULTAS ADMINISTRATIVAS	Clarificar el contenido del Artículo.
59. CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 9.04 – DELITOS GRAVES	Clarificar el contenido del Artículo.
60. CAPÍTULO IX, ARTÍCULO 9.05 – DELITOS CONTRA LOS FONDOS DE LAS COOPERATIVAS	Clarificar el contenido del Artículo.
61. CAPÍTULO IX, AÑADIR NUEVO ARTÍCULO 9.07	Se añade este Artículo para atemperar el Reglamento General conforme la adopción por parte de la Corporación del nuevo Reglamento de Métodos alternos para la solución de conflictos en las Cooperativas de Ahorro y Crédito.
62. CAPÍTULO XI - DISPOSICIONES FINALES	Se reenumera el Capítulo para lograr una secuencia lógica respecto a su contenido. Se añade un nuevo artículo al Capítulo, el cual se identifica más adelante.
63. CAPÍTULO XI, ARTÍCULO 11.01 - ENMIENDAS A LAS CLÁUSULAS DE INCORPORACIÓN Y REGLAMENTO GENERAL	Se reenumera el Artículo 11.01, como el 12.02. Clarificar y mejorar la sintaxis del Artículo.
64. POLÍTICA SOBRE LENGUAJE INCLUSIVO	

TÉRMINO DE LOS DIRECTORES

JUNTA DE DIRECTORES

NOMBRE	AÑO	TÉRMINO
Carmen E. Otero Pérez	1 ^{er}	2
Carlos A. Vega Carrión	2 ^{do}	2
*Luis A. Otero Arce	3 ^{er}	1
*Carmen L. Rodríguez Otero	3 ^{er}	2
Marilyn Villalobos Cruz	1 ^{er}	3
*Olga Ortiz Cervera	3 ^{er}	2
Sheila Meléndez Collazo	1 ^{er}	1

* Pueden ser reelectos.

COMITÉ DE SUPERVISIÓN

NOMBRE	AÑO	TÉRMINO
*Luis A. Rodríguez Archilla	3 ^{er}	1
Carlos A. Maldonado Santiago	2 ^{do}	3
Marta Otero Marrero	1 ^{er}	3

* Puede ser reelecto.

REQUISITOS PARA LOS MIEMBROS DE LOS CUERPOS DIRECTIVOS SEGÚN ESTABLECIDO EN LA LEY 255 DEL 28 DE OCTUBRE DE 2002

Solamente podrán ser miembros de los cuerpos directivos de una Cooperativa los socios que al momento de su elección o designación y en todo momento durante su incumbencia en sus respectivos cargos, cumplan y se mantengan en cumplimiento con los siguientes requisitos:

1. Sean personas naturales.
2. No hayan sido convictos por delito grave o menos grave que implique fraude, abuso de confianza o depravación moral. Tampoco podrán ser miembros las personas que hayan sido convictas de delito grave o delito menos grave que impute una violación a la honestidad o confianza pública. Toda persona que sea electa o designada a alguno de los cuerpos directivos deberá presentar a la Cooperativa un Certificado de Antecedentes Penales debidamente expedido por la Policía de Puerto Rico no más tarde los sesenta (60) días luego de su elección o designación.
3. Cumplan con el Reglamento que adopte la Corporación para preservar la integridad y evitar los conflictos de interés en las Cooperativas.
4. No posean interés económico, directo o indirecto en cualquier empresa pública o privada con o sin fines pecuniarios cuyos negocios estén en competencia con los negocios de la Cooperativa.
5. Acrediten su capacidad para ejercer tales cargos cumpliendo con todos los requisitos que se establezcan en el Reglamento General de la Cooperativa. Ninguna persona que sea objeto de una declaración de incapacidad en el foro judicial, podrá ser miembro de la Junta de Directores ni de los Comités de la Cooperativa.c
6. No ocupen cargos en los Cuerpos Directivos de ninguna otra Cooperativa de Ahorro y Crédito.
7. No ocupen ni haya ocupado durante los últimos veinticuatro (24) meses puestos de funcionarios ejecutivos o empleados de una Cooperativa, del Banco Cooperativo ni de aseguradores cooperativos.
8. Sean elegibles para estar cubiertos por una Fianza de Fidelidad para Cooperativas, excepto en el caso de los miembros o aspirantes a la Asamblea de Delegados, a quienes no aplicará este requisito.
9. No hayan sido expulsados como socios, ni separados del cargo como miembros de un cuerpo directivo o como funcionario ejecutivo de cualquier cooperativa, por las causas establecidas en esta Ley, o como miembro de la Junta de Directores o de los comités de, o como funcionario ejecutivo de cualquier Banco o Banco de Ahorro, según definidos en la Ley de Bancos de Puerto Rico, respectivamente, o el Banco Cooperativo de Puerto Rico.
10. Que durante los doce (12) meses previos a la elección o designación no hayan mostrado incumplimiento con ninguna de sus obligaciones y deudas con la Cooperativa, incluyendo las aportaciones anuales o periódicas a su cuenta de acciones según requerido por el Reglamento General de la Cooperativa.
11. Tomen y aprueben los cursos de capacitación avalados por la Corporación durante el primer año de su nombramiento y cumplan subsiguientemente con las exigencias del programa de educación continuada que por reglamento adopte la Corporación. Disponiéndose, que estos requisitos no serán de aplicación a los miembros o aspirantes a la asamblea de delegados.
12. No podrán ser miembros de la Junta de Directores, ni de los Comités las personas que a partir de la fecha de vigencia de esta Ley ocupen un puesto electivo en el gobierno central o de alcalde, a excepción de las personas que ocupen un puesto de legislador municipal.

Toda persona que al momento de ser electa o designada a un cuerpo directivo muestre cualquiera de las causas de inelegibilidad descritas en este artículo estará impedida de ocupar y desempeñar el cargo, sin que resulte para ello necesario llevar a cabo un proceso de expulsión. En tales casos el cargo será declarado vacante y cubierto según lo dispuesto en el Artículo 5.08 de esta Ley.